COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO

NIT: 891280000

FAX: 7222624

No. 2022019532

Fecha: 29/dic./2022

A Favor de	CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	**CC. O Nit:**	900691154
Dirección:		**Telefonos:**	
Código Postal	999999		
Banco:	BANCO BBVA CTA. NO.695032441 PAGADORA		
Cheque No.	ELECTRONICO	**Por valor de: $**	34,605,142.95

Valor en letras: TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CTVS.MC.

Detalle: O.P No. 2022016866-CPS 20221707 3° PAGO SS DE APOYO A LA GESTIÓN

Concepto: ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, SEMINARIOS, REUNIONES DE TRABAJO Y DIPLIMÁTICAS, CONVERSATORIOS Y/O ENCUENTROS DE CARÁCTER MPAL, DPTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2022001484	2022002012	2.1.2.02.02.006 18 121000 001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Nivel Central / Icld / CENTRAL	9999999999999999	36,707,242.95
			TOTAL		**36,707,242.95**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010102	Servicios / Nivel Central / CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA S	36,707,242.95	00.00
1110050118	Banco BBVA Cta. No.695032441 Pagadora / Nivel Central / CENTRO DE A	00.00	34,605,142.95
24360501	Servicios / Nivel Central / CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SA	00.00	1,391,100.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar / Nivel Central / CE	00.00	154,000.00
24362701	Retención de impuesto de industria y comercio / Nivel Central / CENTRO D	00.00	209,000.00
24402401	Tasa Prodeporte / Nivel Central / CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTO	00.00	348,000.00
	TOTAL	36,707,242.95	36,707,242.95

Elaboro:WPEREZ

TESORERÍA MUNICIPAL PASTO
GIRO ELECTRÓNICO
BANCO BBVA
Nº APRO
FECHA 2 - ENE 2023

HUGO JAVIER LOZANO J.
TESORERO

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

ORDEN DE PAGO

ALCALDÍA DE PASTO

No.: 2022016866

Fecha: 28/dic./2022

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS

CC o Nit: 900691154 **Teléfonos:**

Dirección:

Detalle: CPS 20221707 3° PAGO SS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO NECESARIO COMO ALIDADO

Concepto: ESTRATEGICO DE LA ENTIDAD DURANTE LA REALIZACIÓN DE EVENTOS INSTITUCIONALES, TALLERES, SEMINARIOS, REUNIONES DE TRABAJO Y DIPLIMÁTICAS, CONVERSATORIOS Y/O ENCUENTROS DE CARÁCTER MPAL, DPTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2022001484	2022002012	2.1.2.02.02.006 18 121000 001	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y s / Icld	36,707,242.95
			TOTAL	36,707,242.95

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
51118002	Servicios Secretaria General / Nivel Central / CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	18	36,707,242.95	00.00
24010102	Serviciios / Nivel Central / CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIA SAS	18	00.00	36,707,242.95
		Sumas Iguales	36,707,242.95	36,707,242.95

Elaboro: AALVARADO

Neto a Pagar : $ 36,707,242.95

Valor Neto a pagar en letras: TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CTVS.MC.

LUIS EDUARDO NARVAEZ M.- SECRETARIO DE HACIENDA

MARIA VICTORIA MARTINEZ R. - JEFE DE CONTABILIDAD

PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL

1490/0523-2022

San Juan de Pasto 13 de mayo de 2022

Doctora
DANIELA MERCEDES NARVAEZ SALAZAR
Proesional Universitario
Despacho
Alcaldía Municipal
Pasto

Asunto: Designacion en calidad de Supervisor, por el Despacho de Secretaría General para el contrato de Operador Logistico No. 20221707

Cordial saludo.

Mediante el presente escrito, me permito manifestar a Usted que, dentro del contrato cuyo objeto corresponde a " *EL CONTRATISTA se compromete para con el MUNCIPIO DE PASTO a prestar sus servicios de apoyo a la gestión como operador logístico por el sistema de monto agotable, en la implementación de la logística necesaria como aliado estratégico de la entidad durante la realización de los eventos institucionales, talleres, seminarios, reuniones de trabajo y diplomáticas, conversatorios y/o encuentros de carácter Municipal, Departamental, Nacional e Internacional con personalidades reconocidas y de interés para la entidad territorial, a cargo del Despacho del Señor Alcalde de Pasto*", iniciado en fecha del 12 de mayo de 2022, usted ha sido designada como SUPERVISOR del contrato.

Para lo anterior, teniendo en cuenta la norma art. 83 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el manual de Colombia Compra Eficiente, se permite la agencia, hacer algunos recordatorios;

SUPERVISION es; "*el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimiento especializados*"

Sea del caso recordar que,

> "*los supervisores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual de los contratos vigilados, dirigida a verificar el cumplimiento de las condicione s pactadas en los mismo y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben publicarse en el SECOP. En*

ningún caso los interventores o supervisores en ejercicio de sus funciones pueden sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre el contrato vigilando por lo que las mismas siempre deben ser tomadas por el representante legal de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales (IV Funciones de los supervisores e interventores)"

FUNCIONES GENERALES

Ley 80 de 1993, articulo 32, Decreto 103 de 2015 Artículo 8°

- Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
- Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato.
- Mantener en contacto a las partes del contrato.
- Evitar la generación de controversias y propender por su rápida solución.
- Solicitar informes, llevar a cabo reuniones, integrar comités y desarrollar otras herramientas encaminadas a verificar la adecuada ejecución del contrato. Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado
- Como buena práctica es recomendable que los supervisores e interventores hagan un seguimiento a los riesgos asignados a las partes en la matriz de riesgos realizada para el Proceso de Contratación.

La supervisión de los contratos se hace a tres niveles; la ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE a saber;

A. <u>VIGILANCIA ADMINISTRATIVA</u>

• Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.

• Coordinar las instancias internas de la Entidad Estatal relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por ejemplo: (celebración) pólizas, impuestos, y documentos para la celebración del contrato, etc.

• Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.

• Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

• Llevar a cabo las labores de monitoreo y control de riesgos que se le asignen, en coordinación con el área responsable de cada riesgo incluido en el mapa correspondiente, así como la identificación y tratamiento de los riesgos que puedan surgir durante las diversas etapas del contrato.

• Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas.

• Suscribir las actas que se generen durante la ejecución del contrato para dejar documentadas diversas situaciones y entre las que se encuentran: actas de actas parciales de avance, actas parciales de recibo y actas de recibo final.

• Informar a la Entidad Estatal de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que pongan en riesgo el cumplimiento del contrato; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes.

• Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes. Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado

B. VIGILANCIA TÉCNICA

• Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, cálculos, especificaciones, etc.).

• Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.

• Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones o sobrecostos al contrato. Justificar y solicitar a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.

• Solicitar que la Entidad Estatal haga efectivas las garantías del contrato, cuando haya lugar a ello, y suministrarle la justificación y documentación correspondientes.

C. VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

•Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contrato, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto de este.

•Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación de este.

•Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización de este, en los términos de la ley y del contrato.

•Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.

• Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, etc. De acuerdo con la naturaleza del contrato. Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado 11 V Responsabilidad de los supervisores o interventores 7. Ley 80 de 1993. Numeral 2 del artículo 26, Ley 678 de 2001 artículo 2.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones, las que de manera concreta se definen por Colombia Compra Eficiente.

RESPONSABILIDAD CIVIL hace referencia a la obligación que surge para una persona de reparar el daño que ha causado a otro normalmente mediante el pago de una indemnización de perjuicios. En el caso de los supervisores e interventores, la responsabilidad civil establecida en la Ley 80 de 19937 se materializa a través de la acción de repetición o el llamamiento en garantía, que debe ejercerse por parte de la Entidad Estatal cuando la misma resulta condenada a casusa de daños generados por el incumplimiento, por acción u omisión, de su función de control y vigilancia sobre determinado contrato estatal.

Así mismo, el interventor o supervisor que no haya informado oportunamente a la entidad estatal del posible incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones a cargo del contratista del contrato vigilado o principal será solidariamente responsable con este de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento. Es importante precisar, que, para efectos del ejercicio de las mencionadas acciones, el contratista que apoya las labores de supervisión y el interventor son considerados por la Ley como particulares que ejerce funciones públicas en lo que tiene que ver con la celebración, ejecución y liquidación de los contratos celebrados por las Entidades Estatales.

Para que exista responsabilidad civil y por tanto pueda ejercerse cualquiera de las acciones antes mencionadas, es necesario que la actuación del supervisor o interventor hubiera sido dolosa o gravemente culposa

RESPONSABILIIDAD FISCAL: son responsables fiscales los supervisores o interventores cuando por el incumplimiento de sus funciones de control y vigilancia sobre determinado contrato estatal se ocasiona un detrimento patrimonial para la Entidad Estatal que, entre otros, puede ser consecuencia de deficiencias en la ejecución del objeto contractual o en el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad establecidas en el contrato vigilado

RESPONSABILIDAD PENAL: la responsabilidad penal se configura cuando cualquiera de ellos incurre en alguna de las conductas tipificadas como delitos contra la admiración pública, es decir, peculado, concusión, cohecho, celebración indebida de contratos, tráfico de influencias, enriquecimiento ilícito y prevaricato

RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA: Para el caso específico de los supervisores e interventores, la responsabilidad disciplinaria se configura cuando:

i) No se exigen la calidad de los bienes y servicios contratados acordada en el contrato vigilado o exigida por las normas técnicas obligatorias
ii) Se certifica como recibida a satisfacción una obra que no ha sido ejecutada a cabalidad
iii) Se omite el deber de informar a la Entidad Estatal contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento

PROHIBICIONES DEL SUPERVISOR: A los supervisores e interventores les está prohibido:

- Adoptar decisiones, celebrar acuerdos o suscribir documentos que tengan por finalidad o como efecto la modificación del contrato sin el lleno de los requisitos legales pertinentes.
- Solicitar y/o recibir, directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas de la entidad contratante o del contratista; o gestionar indebidamente a título personal asuntos relativos con el contrato.
- Omitir, denegar o retardar el despacho de los asuntos a su cargo.
- Entrabar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato.
- Permitir indebidamente el acceso de terceros a la información del contrato.
- Exigir al contratista renuncias a cambio de modificaciones o adiciones al contrato.
- Exonerar al contratista de cualquiera de sus obligaciones contractuales.

- Actuar como supervisor o interventor en los casos previstos por las normas que regulan las inhabilidades e incompatibilidades.

La totalidad de la documentación correspondiente al presente contrato se encuentra será anexada al presente oficio.

ANEXOS:

1. Copia del Contrato de Prestacion de Servicios No. 20221707
2. Acta de inicio

Cordialmente

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General
Alcaldia de Pasto.

Reviso: KATIA N. DIAZ ROSAS
Asesora Jurídica – SG.

Proyectó: Valentina Gaviria Pulgarín
Contratista

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CODIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

No. DE LISTA:	No. DE ORDEN:

1. El Secretario General

CERTIFICA

2. NOMBRE DEL PROYECTO: No Aplica.

3. El (a) contratista, relacionado a continuación, cumplió las obligaciones contractuales estipuladas en el :
TIPO DE CONTRATO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** No. CONTRATO: **20221707**
Los documentos soportes del informe anexo reposan en esta dependencia y están al acceso de cualquier revisión.

4. OTRO TIPO DE DESEMBOLSO:
TRANSFERENCIA: _____
SERVICIOS PUBLICOS : _____
PRESTACIONES SOCIALES : _____
OTROS : _____

5. CONTRATISTA/ BENEFICIARIO:	6. C.C. /NIT. :
Centro de Asesorías y Consultorías S.A.S. **R. L. Yaneth Mercedes Mejía Arciniegas**	**900.691.154-4** **37.010.201**
7. VALOR DEL CONTRATO BENEFICIARIO **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**	8. **$150.000.000**
9. VALOR ADICIONAL AL CONTRATO: **$**	10. VALOR TOTAL CONTRATADO: **$150.000.000**
(valor en letras)	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**

11. FECHA INICIO	12. FECHA TERMINACIÓN	13. FECHA DE SUSPENSIÒN	14. FECHA DE REINICIO
12/05/2022	**31/12/2022**		

15. OBJETO DE CONTRATO: El contratista se compromete para con el municipio de Pasto a prestar los servicios de apoyo a la gestión como operador logístico por el sistema de monto agotable, en la implementación de la logística necesaria como aliado estratégico de la entidad durante la realización de los eventos institucionales, talleres, seminarios, reuniones de trabajo y diplomáticas, conversatorios y/o encuentros de carácter municipal, departamental, nacional e internacional con personalidades reconocidas y de interés para la entidad territorial, a cargo del despacho del señor alcalde de Pasto.

16. VALOR Y FORMA DE PAGO

FECHA DEL PERIODO A PAGAR dd/mm/aa **al** dd/mm/aa	NUMERO DE PAGO PARCIAL (letras)	VALOR A PAGAR (En números)	VALOR A PAGAR (En letras)
01/10/2022 – 30/11/2022	**TERCER PAGO**	**$36.707.242,95**	**TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE**
VALOR EJECUTADO (Acumulado)	**$106.194.868,86**	**CIENTO SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE**	
SALDO POR EJECUTAR	**$43.805.131,14**	**CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE**	

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION FINANCIERA			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICACIÓN PAGO DE CUENTAS			
	VIGENCIA 02-Ene-19	VERSIÓN 04	CODIGO GF-F-007	CONSECUTIVO

17. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **2022001484**	DE FECHA: **31/01/2022**	
REGISTRO PRESUPUESTAL No. **2022002012**	DE FECHA: **11/05/2022**	VALOR: $150.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	DE FECHA:	VALOR:
RUBRO PRESUPUESTAL No. **2.1.2.02.02.006**	VALOR A AFECTAR : $36.707.242,95	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR : $	
RUBRO PRESUPUESTAL No.	VALOR A AFECTAR : $	

PARA LOS EFECTOS LEGALES EL(a) CONTRATISTA DECLARA BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL CONTIENEN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSION. RIESGOS PROFECIONALES Y APORTES PARAFISCALES Y APORTES PARAFISCALES,CORRESPONDIENTES A LOS INGRESOS PROVENIENTES DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PAGO CUANDO EL CONTRATO LO AMERITE

CENTRO DE ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.
R. L. YANETH MERCEDES MEJÍA ARCINIEGAS
Contratista

DANIELA MERCEDES NARVAEZ SALAZAR
Profesional Universitaria
Supervisora

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 23 días del mes de DICIEMBRE del año 2022

ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Secretario General Municipal

Espacio exclusivo para el diligenciamiento de la Secretaria de Hacienda

Reviso: _____
Cargo: _____
Fecha: _____

ANEXOS

Anexar estampillas. (Son exentas de anexar estampillas las actuaciones contempladas en los artículos 202, 219 y 236 del Estatuto Tributario Municipal.) Informe consolidado de actividades, Recibos de pago de salud, pensión y otros cuando el contrato lo amerite.

Espacio para estampilla	Espacio para estampilla

PÁGUESE ÚNICAMENTE EN BANCO DE OCCIDENTE

10066717 **20280835**

CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
900691154
DMNS.0503@GMAIL.COM
NARIÑO
PASTO

Estampillas Cuenta Contratista - 900691154 -
CONTRATO NO. 20221707 - CUENTA DE COBRO
TERCER PAGO

2022-12-22 2022-12-27

PROCULTURA	En recibo	$ 0	0	$ 1,000
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	$ 0	0	$ 2,600

20280835

$ 3,600

(415)0000000900691154(8020)0010066717802001(3900)0000003600(96)20221227

BANCO DE OCCIDENTE 88379 44
RECAUDO CODIGO BARRAS ******6371 CUSTODIAR
08:55:10 2022/12/23 Normal 035
22176 3,600.00 D
59285036 3,600.00 EF

***-**

Referencia1 :0010066717802001
Referencia2 :
"COPIA" CUENTA RECAUDADORA ESTAMPILLAS MP10 PAST

Scanned by TapScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 24e05a4a5c67a608b4933cb6ecb796dd2fbd479a98cfea498c3d1db96a8f393d4e27c417eb3a83047dab0e8cfd9436ad

Número de Factura: FE-13
Fecha de Emisión: 22/12/2022
Fecha de Vencimiento: 22/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 900691154
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7010;7020

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Ipiales
Dirección: CR 6 10 13 ED REAL OF 303
Teléfono / Móvil: 3137312360
Correo: centroayc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE PASTO
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891280000
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CR 28 16 05 BRR SAN ANDRES
Teléfono / Móvil: 3155808810
Correo: seguimientodespacho@pasto.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1		prestar servicios de apoyo a la gestion como operador logistico por el sistema de monto agotable según contrato 20221707	NIU	1,00	$ 29.360.751,91	$ 0,00	$ 0,00					$ 29.360.751,91
2	U001	Administracion contrato 20221707	NIU	1,00	$ 5.416.002,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.029.040,50	19.00			$ 5.416.002,61

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-22 12:27:59
Documento generado el: 2022-12-22 12:27:59
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			34.776.754,52
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			34.776.754,52
IVA			1.029.040,50
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.029.040,50
Total neto factura (=)			35.805.795,02
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	35.805.795,02

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	216.640,10
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030248729 Rango desde: 8 Rango hasta: 500 Vigencia: 2023-06-17

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : de8db61995356632304ecb0dd1ae819870cfdd792dc1f376770eda37fa38bc7052c740e58897afa7bdc3d9ada6f8a609

Número de Factura: FE-14
Fecha de Emisión: 22/12/2022
Fecha de Vencimiento: 22/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Nombre Comercial: CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S
Nit del Emisor: 900691154
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7010;7020

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Ipiales
Dirección: CR 6 10 13 ED REAL OF 303
Teléfono / Móvil: 3137312360
Correo: centroayc@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: MUNICIPIO DE PASTO
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE PASTO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891280000
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Nariño
Municipio / Ciudad: Pasto
Dirección: CR 28 16 05 BRR SAN ANDRES
Teléfono / Móvil: 3155808810
Correo: seguimientodespacho@pasto.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	U001	Administracion contrato 20221707	NIU	1,00	$ 757.519,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 143.928,66	19.00			$ 757.519,27

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-12-22 12:40:44
Documento generado el: 2022-12-22 12:40:43
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			757.519,27
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			757.519,27
IVA			143.928,66
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			143.928,66
Total neto factura (=)			901.447,93
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	901.447,93

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	30.300,77
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764030248729 Rango desde: 8 Rango hasta: 500 Vigencia: 2023-06-17

CENTRO DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
NIT. 900691154-4

Ipiales, 22 de Diciembre de 2022.

Doctora
DANIELA NARVAEZ
INTERVENTORA CONTRATO
L. C.

REF: SOLICITUD DE AJUSTE AL PRIMER PAGO DEL CONTRATO 2022-1707

Cordial saludo.

En atención al asunto de la Referencia, me permito informar a Usted, que en la factura No FE 10, al liquidar el porcentaje de participación de administración se dejó de cobrar un valor de ($901.447,93) pesos los cuales hacen parte del 18% de administración del contrato. A la fecha se requiere ajustar este valor conforme a los porcentajes totales ya ejecutados del contrato y así completar el rubro conforme al contrato.

Por lo antes descrito se generara factura No. FE-14 por valor de **NOVECIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 901.447,93**), serán cobrados en factura independiente y se sumaran al valor de la administración del 18% quedando de esta manera ejecución acorde tanto en administración como en gastos propios del objeto del contrato.

Por la atención al presente.

Atentamente.

YANETH MERCEDES MEJIA ARCINIEGAS.
REPRESENTANTE LEGAL.
NIT: 900.691.154-4

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900691154 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-10	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	192.000	0	192.000
Período salud:	2022-11	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	150.000	0	150.000
Planilla Nro.:	8621957509 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.300	0	6.300
Clase de aportante:	B	CCF35	891280008	CCF DE NARINO	1	0	48.000	0	48.000
Fecha transacción:	2022-11-09	PASENA	899999034	SENA	1	0	24.000	0	24.000
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	36.000	0	36.000
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
					GRAN TOTAL				$ 456.300

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-900691154 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2022-11	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	192.000	0	192.000
Período salud:	2022-12	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	150.000	0	150.000
Planilla Nro.:	8622501163 Tipo E	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	6.300	0	6.300
Clase de aportante:	B	CCF35	891280008	CCF DE NARINO	1	0	48.000	0	48.000
Fecha transacción:	2022-12-12	PASENA	899999034	SENA	1	0	24.000	0	24.000
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	36.000	0	36.000
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 456.300

PAGADO